



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Delegación de Parque Móvil. parquemovil.adm@cadiz.es

Tlfno.:956 279 823 — 956 279 402. C/ La Línea de la Concepción s/nº 11011 - CÁDIZ. JMAM/fjpm



ANEXO I

INFORME NECESIDADES DEL SERVICIO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña se solicita la contratación del SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS de acuerdo con las necesidades existentes.

• OBJETO DEL CONTRATO: La suscripción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de las pólizas de SEGURO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL. La contratación se solicita al objeto de atender las necesidades de asegurar todos los vehículos y maquinaria de propiedad municipal conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de vehículos a motor.

- NATURALEZA DEL CONTRATO: SERVICIO.
- PRESUPUESTO.

Importe (I.V.A. Excluido):

47.283,46€

Partida presupuestaria:

03002 / 93300 / 22400



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Delegación de Parque Móvil. parquemovil.adm@cadiz.es

Tlfno.:956 279 823 — 956 279 402. C/ La Línea de la Concepción s/nº 11011 - CÁDIZ. JMAM/fjpm

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación.

En Cádiz, a 19 de abril de 2018.

EL TTE, ALCALDE DELEGADO DE PARQUE MÓVIL.

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.